



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

MÁSTER UNIV. EN INVEST. EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CC. E/S/M

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS (EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS)

Denominación en Inglés:

Science teaching and learning (Experimental, Social and Mathematics)

Código:

1160301

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
3.99	2.01	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Yolanda Gonzalez Castanedo	yolanda.gonzalez@ddcc.uhu.es	959 219 251
Rute Cristina Correia da Rocha	rcrocha@ualg.pt	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Coordinadora Dra. Yolanda González Castanedo

yolanda.gonzalez@ddcc.uhu.es

Centro/Departamento: FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE/
DIDÁCTICAS INTEGRADAS

Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Nº Despacho: 25 E-mail: Telf.: 959219251

Horario tutorías primer semestre: se publicará en el espacio moodle de la asignatura y en la web del Departamento de Didácticas Integradas

<http://www.uhu.es/ddii/>

Rute Cristina Correia da Rocha

Professora-Adjunta

rcrocha@ualg.pt

Departamento das Ciências Exatas, Naturais e do Desporto

Universidade do Algarve, Portugal

DOCENTE: pendiente

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

2.2 Recomendaciones

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Reflexión sobre el sentido de la investigación en relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias.

Valoración de las herramientas de investigación básicas para la investigación en Didáctica de las Ciencias.

Conocimiento de las características fundamentales de la investigación respecto del papel del profesorado en la enseñanza de las Ciencias.

Conocimiento de las características fundamentales de la investigación respecto del papel del alumnado en la enseñanza de las Ciencias.

Conocimiento de las características fundamentales de la investigación respecto del papel del currículum, materiales y recursos en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias.

Manejo de las fuentes de información documentales y bibliográficas en relación a la investigación en la Didáctica de las Ciencias.

Reflexión sobre el sentido de la investigación en relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias.

Valoración de las herramientas de investigación básicas para la investigación en Didáctica de las Ciencias.

Conocimiento de las características fundamentales de la investigación respecto del papel del profesorado en la enseñanza de las Ciencias.

Conocimiento de las características fundamentales de la investigación respecto del papel del alumnado en la enseñanza de las Ciencias.

Conocimiento de las características fundamentales de la investigación respecto del papel del

currículum, materiales y recursos en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias.

Manejo de las fuentes de información documentales y bibliográficas en relación a la investigación en la Didáctica de las Ciencias.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE1: Conocer las características básicas de la Didáctica de las Ciencias y su papel en el marco de la investigación educativa.

CE3: Valorar y reflexionar sobre las investigaciones desarrolladas respecto a los procesos de aprendizaje en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias.

CE2: Valorar y reflexionar sobre las investigaciones desarrolladas respecto a los procesos de enseñanza en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1: Comprender y apreciar el valor de la investigación educativa para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG2: Analizar, diseñar y emplear métodos, técnicas e instrumentos de investigación en el campo de la Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

CG3: Conocer las principales líneas de investigación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas).

CT1: Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT3: Gestionar adecuadamente la información adquirida, expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializada, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CT5: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT6: Favorecer, en la medida de la temática del programa, la sensibilización en temas medioambientales

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clase Magistral.
- Prácticas
- Seminarios
- Tutorías personalizadas
- Elaboración de informes
- Evaluación

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas y prácticas
- Lecturas y debates sobre lecturas
- Análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica y discusión de resultados
- Ejemplificación y estudio de casos
- Trabajo a partir de la documentación disponible en la plataforma virtual de apoyo a la docencia moodle

6. Temario Desarrollado

Esta materia introduce a los alumnos a la investigación sobre Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias. Se proporciona una primera visión sobre instrumentos de investigación, profundizando en las narrativas como instrumento para investigar sobre el estudiante y el profesor. Se ofrece además, detalle en algunas de las áreas matrices de la investigación sobre la enseñanza y aprendizaje de las ciencias: el currículum, conocimiento, concepciones y desarrollo profesional del profesor; concepciones y pensamiento del alumno.

Temario:

Tema 1. La Investigación en la Enseñanza-Aprendizaje de las Ciencias

El sentido de la investigación en la Didáctica de las Ciencias. Instrumentos de análisis. La narrativa como fuente y técnica de investigación. Las controversias sociocientíficas.

Tema 2. Investigaciones sobre la enseñanza de las Ciencias

La investigación sobre el Currículum. Estudio de concepciones y conocimiento del profesorado. El desarrollo profesional. Análisis de estrategias y recursos de enseñanza.

Tema 3. Investigaciones sobre el aprendizaje de las Ciencias.

Constructivismo e investigación en Didáctica de las Ciencias. Estudio de concepciones y pensamiento del alumnado. Los modelos de razonamiento, producciones y representaciones del alumnado.

Tema 1. La Investigación en la Enseñanza-Aprendizaje de las Ciencias

1 - El sentido de la investigación-acción sobre el empoderamiento ciudadano y la resolución democrática de problemas sociocientíficos y socio-ambientales a través de acciones colectivas informadas.

El activismo colectivo en la resolución democrática de problemas;

La acción comunitaria fundamentada como uno de los principales aspectos de alfabetización científica;

El apoyo a la realización de acciones informadas y negociadas sobre controversias sociocientíficas y socio-ambientales;

Potencialidades de la Web 2.0 en la acción sociopolítica en el ámbito de controversias sociocientíficas y socio-ambientales.

2 - Narrativas en educación

Potencialidades de la narrativa

Narrativa como método de investigación en educación

Narrativa como proceso de reflexión pedagógica

Narrativa como proceso de formación

La investigación hermenéutico-narrativa versus la tradicional-positivista

Tipos de investigación narrativa en educación

Análisis de la narrativa

Análisis paradigmático de datos narrativos

Análisis narrativo, propiamente dicho

El informe narrativo

Tema 2. Investigaciones sobre la enseñanza de las Ciencias

La investigación sobre el Curriculum. Estudio de concepciones y conocimiento del profesorado. El desarrollo profesional. Análisis de estrategias y recursos de enseñanza. Estructura, elementos básicos y focos de investigación en los artículos de investigación sobre el profesor en Didáctica de las Ciencias.

La investigación sobre el profesor en formación inicial y continua. Aproximación a la investigación sobre desarrollo profesional del profesor: relaciones entre términos próximos (aprendizaje y formación) y entre investigador e informante. El constructivismo desde la perspectiva de la investigación sobre el profesor y sus implicaciones metodológicas. Las interacciones entre profesores como lugar privilegiado para estudiar el desarrollo profesional desde una perspectiva social: enfoques teóricos, metodológicos e instrumentos.

Tema 3. Investigaciones sobre el aprendizaje de las Ciencias.

Constructivismo e investigación en Didáctica de las Ciencias. Estudio de concepciones y pensamiento del alumnado. Los modelos de razonamiento, producciones y representaciones del alumnado.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Bibliografía y otros recursos docentes

Astolfi, J.P. (1999). El "error", un medio para enseñar. Sevilla: Díada Editora.

Bencze, J.L., & Sperling, E.R. (2012). Student-teachers as advocates for student-led research-informed

socioscientific activism. Canadian Journal of Science, Mathematics & Technology Education, 12(1), 62-85.

Bolívar, A. (2002). ¿De nobis ipsis silemus?: Epistemología de la investigación biográfico- narrativa en educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 4(1).

Bolívar, A. y Domingo, J. (2006, Septiembre). La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: Campos de desarrollo y estado actual. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research [On-line Journal]*, 7(4), Art. 12. Disponible en: <http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/4-06/06-4-12-s.htm>

Bolívar, A., Domingo, J. y Fernández, M. (1998). La investigación biográfico-narrativa en educación. Guía para indagar en el campo. Madrid: Editorial La Muralla.

Bolívar, A., Domingo, J. y Fernández, M. (2001). La investigación biográfico-narrativa en educación. Enfoque y metodología. Granada: Grupo FORCE, Universidad de Granada y Grupo Editorial Universitario.

Brunner, D. D. (1994). *Inquiry and reflection: Framing narrative practice in education*. Albany, NY: State University of New York Press.

Climont, N. (2005). El desarrollo profesional del maestro de Primaria respecto de la enseñanza de la matemática. Un estudio de caso, Doctoral dissertation. Michigan: Proquest Michigan University. www.proquest.co.uk.

Connelly, F. M. y Clandinin, D. J. (1995). Relatos de experiencia e investigación narrativa, en J. Larrosa, y otros, *Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación*. Barcelona: Laertes.

Cubero, R. (2005). *Perspectivas constructivistas. La intersección entre el significado, la interacción y el discurso*. Barcelona: Graó

Delval, J. (2000). *Aprender en la vida y en la escuela*. Madrid: Morata.

Duit, R. (2009). *Bibliography - STCSE. Students' and Teachers' Conceptions and Science Education*. Kiel Germany: IPN. Disponible en // <http://archiv.ipn.uni-kiel.de/stcse/stcse.html>

Elbaz-Luwisch, F. (2002). O ensino e a identidade narrativa. *Revista de Educação*, 11(2), 21- 33.

Elbaz, F. (1997). Narrative research: Political issues and implications. *Teaching and Teacher Education*, 13 (1), 75-83.

Ernest, P. (1996). Varieties of Constructivism: A framework for Comparison. En L. Steffe y P. Nesher (Eds), *Theories of Mathematical Learning* (Pp. 335-350). New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, publishers.

García-Bermúdez, S., Reis, P. y Vázquez-Bernal, B. (2014). Potencialidades y limitaciones de los entornos virtuales colaborativos y las herramientas web 2.0 en la promoción del activismo sobre cuestiones ambientales en estudiantes de básica secundaria. *Uni/Pluriversidad*, 41/14 (2), 502-507.

García Díaz, J.E. y Cano, M^ªI. (2006). ¿Cómo nos puede ayudar la perspectiva constructivista a construir conocimiento en educación ambiental? *Revista Iberoamericana de Educación*, 41, 117-132. Disponible en: <http://rieoei.org/rie41.htm>.

García Pérez, F.F. (2000). Un modelo didáctico alternativo para transformar la educación: el Modelo de Investigación en la Escuela. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. IV, nº 64 (15 de mayo de 2000), 19 pp. En: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-64.htm>.

García Pérez, F.F. (2015). El conocimiento escolar en el centro del debate didáctico. Reflexiones desde la perspectiva docente. *Con-Ciencia Social*, 19, 49-62. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5566721>.

García Pérez, F.F. y De Alba, N. (2008). ¿Puede la escuela del siglo XXI educar a los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI? *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2008, vol. XII, núm. 270 (122). En: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn□270/sn-270-122.htm>.

González Puentes, J.F. y García Pérez, F.F. (2014). Las concepciones de los alumnos sobre el medio

urbano y sus implicaciones didácticas. Un estudio en Bogotá. *Didáctica Geográfica*, 15, 41-60.

Hodson, D. (1999). Going beyond cultural pluralism: science education for sociopolitical action. *Science*

Education, 83, 775-796.

Larrosa, J., Arnaus, R., Ferrer, V., Pérez, N., Connelly, F. M., Clandinin, D. J. y Greene, M. (1995). *Déjame*

que te cuente: ensayos sobre narrativa y educación. Barcelona: Laertes.

Linell, P. (1998). Elementary contributions to discourse. En *Approaching Dialogue: Talk, interaction and*

contexts in dialogical perspectives (159-180). Amsterdam: John Benjamins Publishing Co.

Linell, P. (2005). *Essentials of dialogism. Aspects and elements of a dialogical approach to language,*

communication and cognition. Paper given at several universities, such as Växjö University (2000),

Copenhagen University (2003) and Oslo University (2004). Draft completed 2005-06-23 ([Extraído

de la página: <http://isis.ku.dk/kurser/blob.aspx?feltid=119154>].

Martín del Pozo, R. (coord.)(2013). *Las ideas científicas de los alumnos y alumnas de Primaria: tareas,*

dibujos y textos. Madrid: Universidad Complutense. Disponible en:

http://www.ucm.es/didactica_cc_exp/libro-las-ideas-cientificas-de-los-alumnos-y-alumnas-de-primaria-tareas,-dibujos-y-textos.

Muñoz-Catalán, M.C. (2009). *El desarrollo profesional en un entorno colaborativo centrado en la*

enseñanza de las matemáticas: el caso de una maestra novel. Huelva: Repositorio Arias Montano:

<http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/2949>.

Preskill, S. L. y Jacobvitz, R. S. (2001). *Stories of teaching: a foundation for educational renewal. Upper*

Saddle River, NJ: Merrill Prentice Hall.

Reis P. (2014). *Acción socio-política sobre cuestiones socio-científicas: reconstruyendo la formación*

docente y el currículo. Uni-Pluri/versidad, 14(2), 16-26.

Reis, P. (2014). Promoting students' collective socio-scientific activism: Teacher's perspectives. In S.

Alsop & L. Bencze (Eds.), *Activism in science and technology education* (pp. 547-574). London: Springer.

Reis, P. (2013). Da discussão à ação sócio-política sobre controvérsias sócio-científicas: uma questão de

cidadania. *Ensino de Ciências e Tecnologia em Revista*, 3(1), 1-10.

Reis, P. (2008). As narrativas na formação de professores e na investigação em educação.

NUANCES: estudos sobre Educação, 15(16), 17-34.

Reis, P. & Climent, N. (2012). *Narrativas de professores: reflexiones en torno al desarrollo personal y*

profesional. Huelva: Universidad Internacional de Andalucía.

Suárez, D. y Ochoa, L. (2005). *La documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Una estrategia*

para la formación de maestros. Buenos Aires: MECyT / OEA.

Suárez, D., Ochoa, L. y Dávila, P. (2004). *Manual de capacitación sobre registro y sistematización de*

experiencias pedagógicas. Módulo 1 "Narrativa docente, prácticas escolares y reconstrucción de la memoria

pedagógica" y Módulo 2" La documentación narrativa de experiencias escolares". Buenos Aires: MECyT / OEA.

Wagner, J. (1997). The unavoidable intervention of educational research: a framework for reconsidering

researcher-practitioner cooperation. *Educational Researcher*, 26(7), 13-22.

7.2 Bibliografía complementaria:

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Participación activa en el desarrollo de la materia
- Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados
- Presentación de portfolio (incluyendo síntesis y reflexiones de estudios de caso analizados, debates, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, etc.)

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

	mínimo	máximo
Participación activa en el desarrollo de la materia	10.0	20.0
Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados	20.0	40.0
Presentación de portfolio (incluyendo síntesis y reflexiones de estudios de caso analizados, debates, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, etc.)	30.0	60.0

Convocatoria ordinaria I o de curso.

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de la materia será necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes. La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva. La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el

estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.2 Convocatoria II:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación.

Se tendrá en cuenta la parte superada de la asignatura y solo deberá realizarse la parte no superada, no entendiéndose por ello que estas condiciones se mantendrán en sucesivas convocatorias de otros años académicos.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos

y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.3 Convocatoria III:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización de título siempre se desarrollará en evaluación única final.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes

critérios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y superar un examen presencial (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en

prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.2 Convocatoria II:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación en la convocatoria I.

Se tendrá en cuenta la parte superada de la asignatura y solo deberá realizarse la parte no superada, no entendiéndose por ello que estas condiciones se mantendrán en sucesivas convocatorias de otros años académicos.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin

citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.3 Convocatoria III:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación en la convocatoria I.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización de título siempre se desarrollará en evaluación única final.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

